

Quillota, 08 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 268/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1271 AD/2018 de 17 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo, de **FUNDACION SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLO DOS**, RUT N°65.169.055-2, representada legalmente por Irene Lizana Toro RUT [REDACTED], Teléfono [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"ASESORIA INTEGRAL EN GESTION, PLANIFICACION Y EVALUACIÓN CURRICULAR EFECTIVA"**, por un monto de **\$5.670.000.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Director de la Escuela Abel Guerrero Aguirre. La capacitación fue realizada con fecha de inicio el 27 de Noviembre hasta el día 4 de Diciembre de 2018, donde participaron 27 docentes y asistentes de la educación de la Escuela Abel Guerrero Aguirre. Modalidad de compra directa según indica el artículo 10 N° 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3604/2018 de 17 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"ASESORIA INTEGRAL EN GESTION, PLANIFICACION Y EVALUACIÓN CURRICULAR EFECTIVA"**, por un monto de **\$5.670.000.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-1534-SE18;
5. Ord. N° 171/2018, de 19 de Noviembre de 2018 emitido por el Director de la Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director DAEM;
6. Copia de Fundación Soluciones Educativas, Asesoría Integral en Gestión, Planificación y Evaluación Curricular Efectiva;
7. Copia de Certificado N° 295.793, de fecha 01 de Noviembre de 2018, emitido por el Jefe Departamento de Derechos Intelectuales;
8. Copia de Certificado de Pertenencia Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo - ATE;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE Contratación a través de Trato Directo, de **FUNDACION SOLUCIONES EDUCATIVAS SOLO DOS**, RUT N°65.169.055-2, representada legalmente por Irene Lizana Toro RUT [REDACTED], Teléfono [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"ASESORIA INTEGRAL EN GESTION, PLANIFICACION Y EVALUACIÓN CURRICULAR EFECTIVA"**, por un monto de **\$5.670.000.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Director de la Escuela Abel Guerrero Aguirre, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador
10111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad no definida	ASESORIA INTEGRAL EN GESTION, PLANIFICACION Y EVALUACIÓN CURRICULAR EFECTIVA A REALIZARSE EN ESCUELA ABEL GUERRERO

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTÉ el Director Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo DAEM
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/lcv.-